



De publicación inmediata: 9/26/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER BARBERÍAS, PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA CONTRA EL ROBO DE SERVICIOS

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy una legislación (S.6343-A / A.10574) para proteger a los suministradores de servicios de barberías, peluquerías y salones de belleza contra las personas que roban sus servicios. El proyecto de ley cierra un vacío en la ley para incluir la falta de pago de servicios prestados por una barbería, peluquería o salón de belleza. La nueva ley hace que esa conducta sea un delito menor clase A.

«Los salones de belleza y las barberías no son diferentes a otras pequeñas empresas, cuyo sustento depende del apoyo de sus comunidades», **dijo el gobernador Cuomo**. «Esta legislación cierra una brecha legal sin sentido que les proporciona a estas empresas la misma protección bajo la ley de una vez por todas».

«Con esta nueva ley, daremos un importante paso hacia adelante para evitar el robo y protegeremos los salones de belleza y las barberías de Nueva York», **dijo la vicegobernadora Kathy Hochul**. «Estas pequeñas empresas son elementos esenciales de las comunidades desde Búfalo hasta Brooklyn, y cuando pierden una compensación por los servicios que brindan, con frecuencia acarrearán considerables dificultades financieras. Al fortalecer la ley para permitir el enjuiciamiento por robo de servicios, estamos trayendo la paz y la tranquilidad a propietarios de pequeñas empresas que trabajan incansablemente día tras día».

Según la ley actual, una persona que intencionalmente no paga por un servicio, no está sujeta a un proceso penal, lo que deja a ciertos propietarios de pequeñas empresas en riesgo de grandes pérdidas financieras. Este proyecto de ley modificará la ley para proteger a los comerciantes que proporcionan productos no materiales, convirtiendo esos actos en un delito, con motivo de obtener servicios de una barbería, salón de belleza o peluquería sin pagar por dichos servicios.

La senadora Marisol Alcántara dijo: «Las pequeñas empresas como salones de belleza y barberías, dependen del patrocinio de los miembros de su comunidad y cuando las personas se aprovechan de las empresas locales, las colocan en un gran

riesgo financiero. Al agregar una protección para propietarios de pequeñas empresas, esta ley asegurará que estas empresas, tan críticas para las economías locales, puedan continuar prosperando y teniendo éxito. Quiero darle las gracias al gobernador Cuomo por su continuo apoyo a las pequeñas empresas».

La asambleísta Alicia Hyndman dijo: «Las personas que se se capacitaron y recibieron sus licencias en profesiones de barbería y cosmetología, ofrecen servicios al público que deberían recibir una compensación por esos servicios. Ahora, esta ley proporciona protección a estos suministradores de servicios como nunca antes la habían recibido. Quiero darles las gracias al gobernador Cuomo y a mi colega, la senadora Alcantara, por garantizar protección y representación legal para estos comerciantes».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)